

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXTE. N° 721-016/23

DECRETO N° 2367 S.
SAN SALVADOR DE JUJUY,

20 DIC 2024

VISTO: Las actuaciones por las que tramita la renuncia presentada por la Sra. Ester Rita Sánchez, CUIL 27-28763622-4, al cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, que detenta en la U. de O.: R6-01-09 Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson"; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF-2022, la referida Sra. Sánchez fue rejerarquizada al cargo categoría 16 (c-4) del Escalafón General, Ley N° 3161/74, situación que aún no cuenta con el instrumento legal pertinente;

Que, obra en autos la renuncia formal presentada por la Sra. Sánchez, a partir del 26 de enero de 2023, aceptada por el nosocomio de referencia a partir del 27 de enero de 2023;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, toma intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, del que surge corresponde aceptar la renuncia presentada, a partir del 27 de enero de 2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 92°, 93° y 94° de la Ley N° 3161/74;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º: Téngase por aceptada a partir del 27 de enero de 2023 la renuncia presentada por la Sra. Ester Rita Sánchez, CUIL 27-28763622-4, al cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, que detenta en la U. de O.: R6-01-09 Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO SAGOR
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SAGOR
GOBERNADOR

CECILIA GISELA MORA
A/C Jefatura de Gabinete
Ministerio de Salud - Jujuy

DR. GUSTAVO ALFREDO BOUNO
MINISTRO SALUD
- Jujuy -